

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CERÁMICA ANDINA S. A.**

A los 26 días del mes de Mayo del año 2016, a las 18h00, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en la Av. 24 de Mayo s/n, sector de Monay, de la ciudad de Cuenca, se reúnen los accionistas de la compañía **CERÁMICA ANDINA S. A.**: Señor Juan Eljuri Antón, en representación de la compañía **C. A. Ecuatoriana de Cerámica**, con un capital de USD 139.748,64, que equivale al 57,27% del capital pagado; el Eco. Carlos Crespo Seminario, en representación de la compañía **Inmobiliaria Crespo Cordero Cía. Ltda.**, con un capital de USD 3.473,93, que equivale al 1,42% del capital pagado.

Preside la Junta el señor Juan Eljuri Antón, Presidente de la compañía y actúa como secretario ad-hoc el Dr. Santiago Jaramillo Malo.

Asisten además el Ing. Juan Pablo Eljuri Vintimilla, Director de la Compañía, el Ing. Jorge Cisneros, Gerente General y el Ing. Paúl Sacoto, Representante de la compañía de Auditoría Externa Sacoto y Asociados Cía. Ltda.

Por secretaría se informa que están presentes los accionistas que representan el 58,69% del capital pagado, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. El secretario pasa a dar lectura a la Convocatoria, publicada en el Diario La Tarde de la ciudad de Cuenca el día 16 de Mayo de 2016, cuyo texto es el siguiente:

*“CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “CERAMICA ANDINA C. A.”*

*De conformidad con la Ley de Compañías, el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y el Estatuto Social de la Compañía, convoco a los señores Accionistas de Cerámica Andina C. A.: y, de manera expresa al Comisario de la misma, Econ. Ximena Galarza Cordero, a quien se notificará personal e individualmente en su dirección ubicada en la Av. Gil*

Ramírez Dávalos y Armenillas y al correo electrónico [xgalarza@cue.satnet.net](mailto:xgalarza@cue.satnet.net) a la reunión de JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que se celebrará en la ciudad de Cuenca, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Av. 24 de Mayo sin número, sector Monay, el día 26 de mayo de 2016, a partir de las 18:00, con el objeto que dicha Junta General conozca y resuelva sobre los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los Informes de Labores del Gerente General de la Compañía, correspondientes a los ejercicios económicos 2014 y 2015.
- 2.- Conocer y resolver sobre los Informes del Comisario de la Compañía, correspondientes a los ejercicios económicos 2014 y 2015.
- 3.- Conocer y resolver sobre los Informes de los Auditores Externos de la Compañía, correspondientes a los ejercicios económicos 2014 y 2015.
- 4.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y Estado de Resultados Integral de los ejercicios económicos 2014 y 2015.
- 5.- Conocer y resolver sobre el Destino de las Utilidades de los ejercicios económicos 2014 y 2015.
- 6.- Conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito de la Compañía y la reforma al Artículo Quinto del Estatuto Social.
- 7.- Conocer y resolver sobre la prórroga del plazo estipulado para la duración de la Compañía y la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
- 8.- Elección de los siete miembros principales y suplentes de la Junta Directiva de la Compañía para el período de dos años.
- 9.- Designación de Comisarios para el período de dos años y fijación de su retribución.
- 10.- Designación de Auditores Externos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se encuentra a disposición de los señores Accionistas de la Compañía, en la dirección indicada, los documentos sobre los cuales deliberará la Junta General.

(11) Cuenca, 16 de Mayo del 2016.

*Juan Eljuri Antón*

*PRESIDENTE*

Por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LABORES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2014 Y 2015.**

El Gerente General procede a dar lectura de sus informes. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta aprueba por unanimidad los informes de Gerencia, reservando la junta el derecho de ejercer las acciones de responsabilidad a las que haya lugar en caso de detectarse incorrecciones o falsedades. Se dispone que los mismos se agreguen al expediente de esta Junta.

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2014 Y 2015.**

Por secretaría se da lectura a los informes de la Eco. Ximena Galarza, comisaria de la compañía, por los ejercicios económicos de los años 2014 y 2015, luego de lo cual y una vez efectuadas las deliberaciones del caso se los aprueba por unanimidad, reservando la junta el derecho de ejercer las acciones de responsabilidad a las que haya lugar en caso de detectarse incorrecciones o falsedades. Se dispone que se agregue al expediente de esta Junta.

**3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2014 Y 2015.**

El Representante de la compañía de Auditoría Externa Sacoto y Asociados Cía. Ltda., da lectura a los informes de auditoría por los ejercicios económicos 2014 y 2015, los mismos que son conocidos por la junta.

**4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN Y ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DE LOS EJERCICIOS**

**ECONÓMICOS 2014 Y 2015.** Se da lectura a los Balances Generales y a los Estados de Pérdidas y Ganancias por los ejercicios 2014 y 2015 y se indica que se encuentran adjuntos los respectivos Anexos. Se realiza el análisis respectivo por parte de la Junta, luego de lo cual se resuelve aprobarlos por unanimidad, reservando la junta el derecho de ejercer las acciones de responsabilidad a las que haya lugar en caso de detectarse incorrecciones o falsedades.

**5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS 2014 Y 2015.** Por Presidencia se mociona que las utilidades a disposición de los accionistas por los ejercicios económicos 2014 y 2015, sean destinados para futuras capitalizaciones. Puesta a consideración la moción, es aprobada por la unanimidad del capital presente.

**6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y LA REFORMA AL ARTÍCULO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.** En virtud de lo resuelto en el punto anterior, no existe aumento de capital.

**7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PRÓRROGA DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LA DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA Y LA REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL.** En virtud que el plazo de duración de la compañía está por vencer, por Presidencia se mociona prorrogar el período de duración por CINCUENTA años más, contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura de prórroga de plazo que deberá celebrarse. Esta moción puesta en consideración es aprobada por unanimidad del capital pagado presente, por lo que se resuelve prorrogar el período de duración de la compañía en el plazo indicado.

A consecuencia de lo resuelto, la junta procede a conocer sobre la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el mismo que en lo posterior dirá *"ARTÍCULO CUARTO: PLAZO DE DURACIÓN.- El período de duración de la compañía es de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la inscripción en*

el Registro Mercantil de la presente escritura de prórroga de plazo". Se aprueba por unanimidad del capital pagado presente la reforma del estatuto propuesta y se encarga a Gerencia para que proceda a otorgar la escritura correspondiente y efectuar los demás trámites de ley hasta el perfeccionamiento de lo resuelto.

**8.- ELECCIÓN DE LOS SIETE MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERÍODO DE DOS AÑOS.** Principales: Sr. Juan Eljuri Antón, Eco. Jorge Talbot, Eco. Carlos Crespo Seminario, Dr. Henry Eljuri Antón, Sra. Gladys Eljuri Antón, Ing. Juan Pablo Eljuri Vintimilla, Sra. María Clara Eljuri Vintimilla.

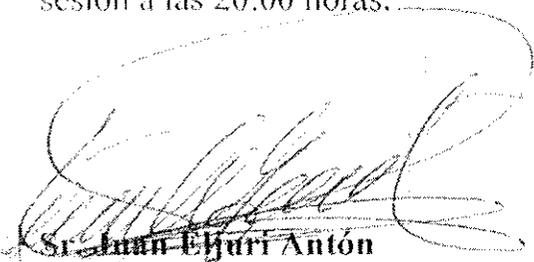
Suplentes: Sr. Juan Doumet Antón, Dr. Paul Cordero Farfán, Sr. Alvaro Crespo Seminario, Salvador Pacheco Mora, Jorge Eljuri Jerves, Carlos Alvarez Eljuri y Andrés Eljuri Salazar.

**9.- DESIGNACIÓN DE COMISARIOS PARA EL PERÍODO DE DOS AÑOS Y FIJACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN.** Por Presidencia se mociona la designación del Ing. Pedro Palacios para comisario principal y del Ing. Esteban Rubio para comisario suplente. moción que una vez puesta en consideración es aprobada por unanimidad del capital pagado presente.

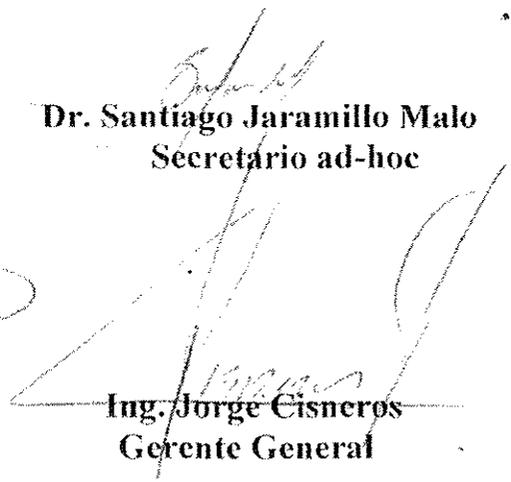
**10.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.** Continuando con el orden del día, la Junta decide y aprueba por unanimidad designar a la compañía Sacoto y Asociados Cía. Ltda. para la emisión del informe de Auditoría Externa del ejercicio económico del año 2016.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas presentes conjuntamente con el Señor Presidente y el Secretario ad-hoc que certifica.

Por no haber otros puntos a tratarse, el Presidente declara concluida la sesión a las 20:00 horas.



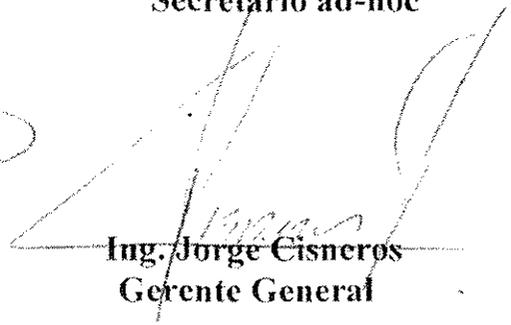
**Sr. Juan E. Juri Antón**  
Presidente y en Representación de  
C.A. Ecuatoriana de Cerámica



**Dr. Santiago Jaramillo Malo**  
Secretario ad-hoc



**Econ. Carlos Crespo Seminario**  
Inmobiliaria Crespo Cordero  
Accionista



**Ing. Jorge Cisneros**  
Gerente General